

Revistas de revistas

Comentarios del artículo – Cerqueira Córdoba AM, Galvis Aparicio MJ. Aspectos Bioéticos en la atención al enfermo de Alzheimer y sus cuidadores. Publicado en la Revista persona y bioética, 2010.

Por la importancia que tienen los aspectos bioéticos y la dignidad en los cuidados, como un derecho desde el comienzo de la vida hasta el momento de la muerte, nos pareció oportuno referirnos a este artículo, que mira desde la bioética una enfermedad, crónica, degenerativa e incurable como es el Alzheimer, que lleva a un deterioro cognitivo severo en quien la padece, con las consecuencias que ello tiene para el paciente y su familia.

Los autores partiendo del concepto de envejecimiento, con la disminución de la capacidad funcional y el aumento de morbimortalidad que conlleva, abordan esta forma de demencia y como los principios bioéticos importan en los cuidados de estos pacientes. Posteriormente encaran el tema de los cuidadores de los mismos, para finalmente referirse a los enfermos en etapa avanzada de la enfermedad y los cuidados paliativos.

Enfocan el envejecimiento como un proceso global, con aumento de la expectativa de vida que trae un número de enfermedades propias del adulto

mayor entre ellas la demencia a la que refiere este artículo y que afecta a un 3% de personas por encima de los 65 años, elevándose a 30% en la población mayor de 80 años con el impacto sanitario, económico y social que lleva consigo.

Por otro lado, para jerarquizar la importancia del tema, destacan que esta enfermedad se encuentra entre las 6 afecciones que la OMS tiene como prioridad en salud mental.

En un segundo punto, nos introducen en los principios bioéticos como una necesidad relevante para la atención y cuidados de las personas "vulnerables", entre los que se encuentran los enfermos con Alzheimer.

Estos pacientes, presentan un progresivo deterioro cognitivo que llega hasta la imposibilidad para la toma de decisiones y la realización de actividades básicas de la vida cotidiana, lo que compromete su AUTONOMIA. Destacan los autores, la importancia de tener en cuenta la condición clínica del enfermo y respetar sus decisiones mientras que la condición cognitiva se lo permita como forma de "pre-

servar su integridad y bienestar". Junto con esto enfatizan la información que se le aporta al paciente y la forma en que se le comunican los diferentes aspectos sobre la enfermedad que padece como así también las medidas socio sanitarias que se implementan, buscando siempre el BIENESTAR del mismo y NO CAUSARLE DAÑO, recordando la importancia que tiene el no tomar medidas de tipo desproporcionado que no le reportan un beneficio.

Nos recuerdan que debemos tener en cuenta que privar de la información al paciente, si el mismo quiere saber y puede entender, significa vulnerar su autonomía para decidir cómo afrontará la evolución de la enfermedad.

A su vez destacan que el principio de JUSTICIA aplica a los enfermos que no deben ser discriminados y a sus cuidadores. En cuanto a estos últimos refieren la importancia que no recaiga la responsabilidad exclusivamente en uno de los miembros de la familia y que además deben poder desarrollar competencias para ser capaces de cuidar a esos enfermos.

Los cuidadores familiares o informales serán los que brindarán asistencia desde el comienzo hasta de la enfermedad hasta las etapas finales de la vida y velarán por cuidar la calidad de la misma. Estos cuidados, de acuerdo a lo referido por los autores, recaen en mujeres, amas de casa, hijas o esposas de pacientes con una edad entre 40 y 60 años, con motivaciones que van desde el amor hasta el interés. Si la relación entre la persona enferma y sus hijos no fue positiva a lo largo de la vida, éstos depositarán el cuidado en otras personas o se dedicarán sustituyendo el amor por dinero y cosas materiales. Justo sería, refieren los autores que los hijos retribuyeran en los padres enfermos, los cuidados que estos les dieron a lo largo de su vida, sin embargo diferentes motivos hacen que estos cuidados recaigan sobre otras personas que prestarán sus servicios a cambio de una remuneración, que es lo que llaman cuidadores formales.

Los cuidadores, deben *“respetar la dignidad del enfermo como aspecto inviolable de todo ser humano”*; deben ser *“solidarios”*, cuidando al enfermo movidos por el afecto o el deseo de retribución hacia el mismo y deben ser *“responsables”* es decir actuar de acuerdo a las responsabilidades morales que asumieron para el cuidado.

Destacan los autores, que la labor de cuidado de estos enfermos puede llevar al cuidador a padecer síntomas negativos co-

mo *“depresión, ansiedad, sentimiento de culpa, sentimientos de impotencia y resignación, alteraciones del sueño, sobrecarga, alteraciones sexuales, altos niveles de estrés, bajos niveles de satisfacción con la vida, problemas laborales y legales.., pueden tener sentimientos ambivalentes es decir por un lado afecto por el enfermo y simultáneamente rechazo por una enfermedad que provoca conductas socialmente vergonzosas... , aunque también los hay que sienten verdadera satisfacción con lo que hacen”*. Por esta razón jerarquizan el cuidado del enfermo y del cuidador. Si el cuidador no está bien, no hará bien los cuidados del enfermo.

Abordan posteriormente los cuidados paliativos de los enfermos de Alzheimer y destacan algunos principios que deben ser tenidos en cuenta por los cuidadores y las familias: *el principio de la inviolabilidad de la vida humana, siendo un deber el respeto de la misma en todas sus etapas; el principio de proporcionalidad terapéutica*, que significa que *“se deben proporcionar solo aquellas medidas terapéuticas que guarden relación de debida proporción entre los medios empleados y el resultado previsible”*; *el principio de la veracidad*, que implica comunicar la verdad al paciente basados en el respeto y la autonomía del mismo posibilitando la participación en la toma de decisiones; *el principio de prevención*, que es una responsabilidad del médico que debe prever posibles complicacio-

nes futuras, síntomas que aparecen a medida que evoluciona la enfermedad, orientando a la familia sobre qué hacer cuando se presenten y de esta manera evitar que el paciente sufra innecesariamente y se lleven a cabo medidas desproporcionadas. Finalmente *el principio de no abandono*, porque permanecer junto al enfermo, acompañando, consolando son acciones que se pueden realizar aun cuando no hay posibilidad de curar.

Los autores insisten en la importancia de aplicar los principios bioéticos en lo cotidiano teniendo en cuenta *“su ser; su desarrollo, su historia y su vida”*, de esta forma lo que hagamos será buscando el bien del paciente, sin descuidar a su cuidador.

.....
Dra. Alicia Fernández,
Comité Editorial